

	Tipo Documento: TRAMITES SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Código: SMPT-001-2020
	Proceso: REQUISITOS - TRAMITES	Hojas: 1-2
	Título: Trámites	

ACTUALIZACION DE PLANO

¿En qué consiste el trámite?

Se realiza la actualización de plano cuando tiene más de 5 años de antigüedad, ya sea para inscripción a derechos reales, para algún trámite en el banco u otros tramites dentro del GAMLG.

¿Dónde inicia el trámite?

El trámite inicia con el ingreso de ventanilla única de la Secretaria Municipal de Planificación.

En caso que el terreno se encuentre en el distrito 3 debe apersonarse a la sub alcaldía del km 9 y si está en el distrito 4 debe apersonarse a la sub alcaldía del km14.

¿Instancia responsable?

Dirección Municipal de Planificación dependiente de la Secretaria Municipal de Planificación.

Requisitos:

REQUISITOS PARA ACTUALIZACION DE PLANO

- FOTOCOPIA DE TITULO DE PROPIEDAD O TESTIMONIO INSCRITO A DERECHOS REALES
- FOTOCOPIA DE PLANO USO DE SUELO APROBADO POR EL GAMLG.
- FOTOCOPIA DE IMPUESTOS DE LA ULTIMA GESTION (IMPUESTOS AL DIA)
- ALODIAL ACTUALIZADO FOTOCOPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA VERIFICACION (3 MESES DE VIGENCIA)
- FOTOCOPIA LEGIBLE Y VIGENTE DE C.I. DE LOS PROPIETARIOS
- FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO CATASTRAL APROBADO POR EL GAMLG

TODO TRAMITE SE ENTREGA EN FOLDER AMARILLO CON NEPACO

TODO INGRESO DE TRAMITE ES PERSONAL , EN CASO DE SER TRAMITADOR DEBERA ADJUNTAR FOTOCOPIA LEGALIZADA DE PODER NOTARIADO MAS FOTOCOPIA DE C.I.

Procedimiento

Una vez que se hace la recepción del trámite se deriva la carpeta a la secretaria de la Dirección de Planificación para la respectiva revisión y validación del Director de Planificación.

Cuando el trámite llega a manos del dibujador técnico tiene 5 días hábiles para la entrega del mismo en ventanilla.

Tiempo

Plazo 5 días hábiles. En caso que existieran observaciones se le comunica al contribuyente que tiene 5 días hábiles para subsanar la observación, caso contrario se da de baja la carpeta para su respectivo reingreso

Costo

Plano uso de suelo menor a 1000m² tiene un costo de 147bs

Y cuando es mayor o igual a 1000m² tiene un costo de 235 bs

Otras aclaraciones

En caso que el plano tenga más de 5 años de antigüedad y este ubicado en algún barrio o comunidad se deberá realizar mensura para actualizar coordenadas. Debe adjuntar una carta dirigido para la ing. Viviana mariscal Montaña Secretaria Municipal de Planificación solicitando actualización de plano uso de suelo con mensura y lo debe presentar en ventanilla única de la Dirección Municipal de Planificación. Y si el terreno está en el DISTRITO 3 debe presentar su documento en la sub alcaldía del km9. En caso que el terreno sea rustico se presenta la documentación en ventanilla única de la Secretaria Municipal de Planificación.